



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA



La fuerza
del cambio



BOLETÍN DE PRENSA

Junta Departamental de Educación recomienda decretar urgencia manifiesta para la contratación del PAE en el Magdalena

**141 mil estudiantes están a la espera de la prestación de servicio del Plan de Alimentación en sus municipios.*

En reunión extraordinaria los miembros de la Junta Departamental de Educación, JUDE, acordaron solicitar a la Gobernación del Magdalena hacer uso de la figura de urgencia manifiesta para garantizar el Programa de Alimentación Escolar, PAE, que tiene como beneficiarios a los estudiantes de las Instituciones Educativas en 28 municipios no certificados.

En desarrollo del encuentro, los funcionarios departamentales informaron a los integrantes de la JUDE las razones por las cuales la Administración Departamental no ha podido adjudicar el contrato del Programa de Alimentación Escolar; luego de analizar la situación y las distintas posibilidades para contratar el Programa, los miembros de la Junta consideraron que el camino más expedito para garantizar la ejecución del PAE es proceder a la urgencia manifiesta.

Por su parte, la Secretaria de Educación del Departamento, Lorena Martínez, asumió ante la JUDE el compromiso de informar al Consejo de Gobierno departamental la recomendación del organismo, cuyo fin último no es otro que obtener una respuesta positiva que permita avanzar en la contratación del PAE que beneficiara a 141 mil niños y niñas en el Magdalena.

“Solicitamos una urgencia manifiesta como medio para darle solución a esta problemática, ya que, tenemos en el Departamento 141 mil niños que no reciben el alimento y creo que esta es una manera de garantizarles la alimentación”, indicó Onasis Izquierdo Torres, miembro de la JUDE.

La JUDE es un órgano consultivo que tiene como objetivo planear y diseñar políticas, planes, programas educativos, hacer seguimiento, evaluaciones y controles a la educación en el Magdalena. Está conformada por el gobernador o su delegado, quien la preside; secretarios departamentales de Educación, Hacienda, jefe oficina asesora de Planeación, un alcalde designado por sus homólogos en la jurisdicción, dos representantes de directivos docentes, un representante de las





GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA



**La fuerza
del cambio**



instituciones educativas privadas, un representante de las comunidades indígenas, campesinas, negras o raizales y un representante del sector productivo.

Boletín 1436 - martes 14 de junio del 2022